

ACLARACION DE www.radarmalvinas.com.ar

El siguiente documento se encuentra en el sitio

www.casarosada.gov.ar/component/content/article/108-gobierno-informa/25773-informe-rattenbach

en donde usted puede leerlo directamente en su formato original y acceder al resto del sitio.

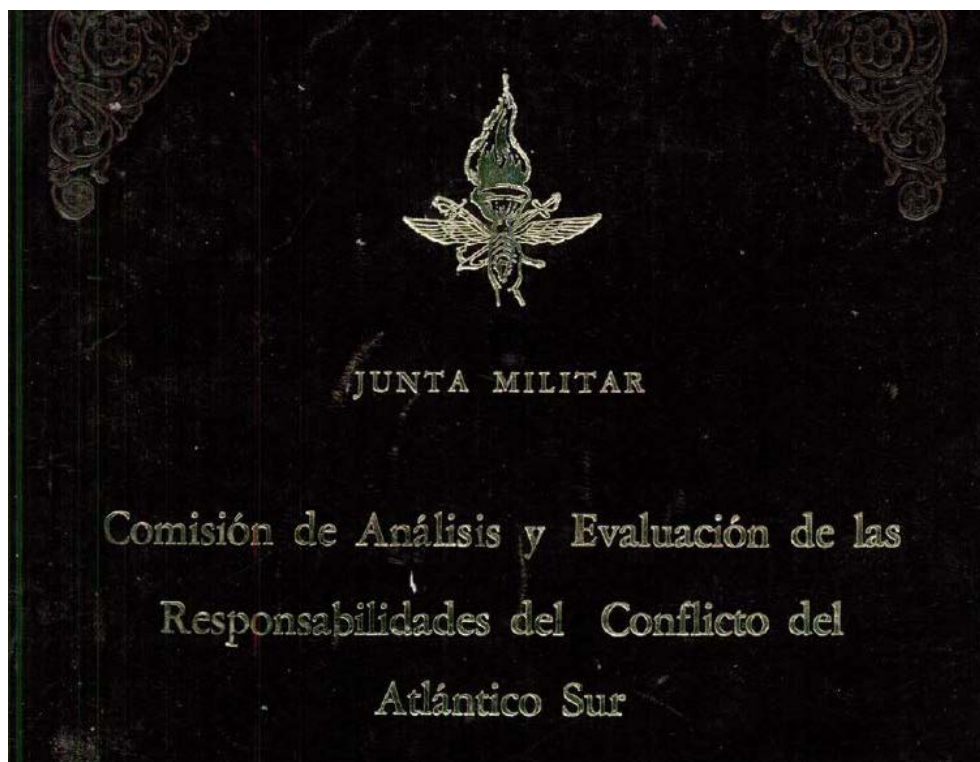
Copyright © 2013 Comisión CAERCAS

Se refiere a:

15MAY82 – Cancillería. Posición argentina. Instrucciones originales. (copia CAERCAS)

Ha sido extraído de los Anexos (páginas 1117 a 1121) al Informe Rattenbach
(Anexos CAERCAS) (desclasificado 2013)

A efectos de preservarlo como documento histórico para el caso en que el archivo original o el sitio que lo contiene no figurasen más en internet, a continuación se ha realizado una copia.



Versiones originales

3. La flota y de las tropas y ^{deben} ~~deben~~ ser retirados (puntos 4 y 5 del Alineamiento de Párrafo de Cuellar).

El Alineamiento integral (Integrated whole) de la Resolución 522. Sobre ellos se avanzó oficialmente en reuniones con Países miembros a regañar, se agrasó el elemento para ser retirado fuerzas aéreas.

Para el caso retiro debe ser coincidente iniciación negociación de fondo.

Establecimiento de las sanciones económicas (punto 4) y retiro de Cuellar). Retiro inmediato de las sanciones económicas por parte del Reino Unido y pedir que se levanten las impuestos por países a su solicitud.

Elos transitorios de supervisión de medidas y armonización de las necesidades administrativas internacionales (punto 5), Alineamiento Párrafo de Cuellar).

Resolución argentina escrita de los siguientes puntos: la supervisión del retiro de fuerzas por ser hecha por personal especializado de Naciones Unidas con el propósito de que se informe a los Países.

En relación con el punto 10. Ros Piqué envió instrucciones precisas.

Secretario General está elaborando un esquema de retiro gradual de fuerzas sin conocer posición británica. Esquema está descrito en conversación Ros/Piqueron el 13-V-52. Asimismo, las instrucciones sobre este punto fueron precisadas en el sentido de que el Alineamiento de Cuellar dentro del cual debería cumplirse el retiro de las tropas abarca las Islas Georgias y, eventualmente, Sandwich (Conversación Ros/Piqueron 13-V-52).

En lo que respecta a la posición británica de "no pagar" en lugar de "levantar" las sanciones económicas hasta el retiro total de las tropas argentinas, la instrucción impartida telefónicamente en 1952 de mantener la posición inicial argentina de exigir el "levantamiento" simultáneamente con la supervisión del acuerdo.

b) Cuatro elementos:

1. Seguridad administrativa, mientras se realicen las negociaciones definitivas.
2. Administración exclusiva de Naciones Unidas con presencia delegada de las Partes por un año mientras duren las negociaciones.
3. Naciones Unidas desempeñará todas las funciones ejecutivas, legislativas y judiciales y de seguridad con funciones de nacionalidad distinta de la de las Partes.

Las dos Partes están de acuerdo.

Las dos Partes están de acuerdo.

Has acepté que las funciones definitivas en alguna forma contengan un espíritu de la legislación, efectos no producir y los efectos innecesarios al sistema de vida de la población.

El sistema de vida, el sistema de vida y la condición de que se acepten los sistemas de vida y no funciones que se acepten de acuerdo.

Aceptado por ambas Partes.

4. Las banderas de las Partes (Naciones Unidas) se aplican a la de las Naciones Unidas.

5. El uso del período interino se aceptará en el sentido de que se aceptará de acuerdo a lo que se aceptará para las negociaciones definitivas.

El sistema de vida, el sistema de vida y la condición de que se acepten los sistemas de vida y no funciones que se acepten de acuerdo.

El sistema de vida, el sistema de vida y la condición de que se acepten los sistemas de vida y no funciones que se acepten de acuerdo.

3) Realidad de acceso a la población.

El sistema de vida, el sistema de vida y la condición de que se acepten los sistemas de vida y no funciones que se acepten de acuerdo.

El sistema de vida, el sistema de vida y la condición de que se acepten los sistemas de vida y no funciones que se acepten de acuerdo.

El sistema de vida, el sistema de vida y la condición de que se acepten los sistemas de vida y no funciones que se acepten de acuerdo.

d) Argentina desista de su presentante quien podrá llevar los datos que necesite para la protección de los intereses argentinos.

IV. Cumplimiento de las negociaciones para obtener una solución diplomática en un plazo conveniente.

(punto b) del Alineamiento de Pérez de Cádiz - liar).

a) Tarea negociadora del representante de la mediato.

b) Plazo de un mes para el cese de las hostilidades.
A esta última condición se agrega fecha 21-III-32

c) Acuerdo debe ser firmado en el campo de la negociación (1915, 1916), 2150 (Art. 1) y 2170.

d) Asistencia del Secretario General y otros aceptable para ambas partes respecto la negociación de paz.

e) Negociaciones deben tener un carácter definitivo de la guerra y no tener un carácter de la negociación de paz.

Este punto se ha en estado de discusión.

Este requerimiento británico de presentar a la Comisión de la Paz un representante de la parte de los aliados que insisten en la necesidad de tener un representante de los aliados en el Secretario General (11-III-32).

Además Martes está en estado de discusión el punto de la Carta de la Paz y el punto de la Carta misma y a las negociaciones de paz en el seno de la Asamblea de Paz.

Esta británica sobre el punto de la Carta de la Paz y el punto de la Carta misma y a las negociaciones de paz en el seno de la Asamblea de Paz.

Este punto de la Carta de la Paz y el punto de la Carta misma y a las negociaciones de paz en el seno de la Asamblea de Paz.

1100

Los cambios de instrucciones suscitados en el punto del Secretario General respecto al referendario sobre la independencia de las Antillas occidentales las siguientes instrucciones:

- 1. El texto sea difundido siempre que...
- 2. Al hacer referencia a las Resoluciones para las de la Asamblea General.
- 3. Se utilice el verbo "iniciar" en lugar de "comenzar" en el texto del Secretario General.
- 4. Se establezca un plazo definido para la realización de los referendarios.

El artículo 11 de la Carta de las Naciones Unidas establece que los Partes se comprometen a cooperar en las relaciones mutuas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional. En consecuencia, el Secretario General debe velar por que las instrucciones de las Naciones Unidas sean cumplidas en todo momento.

Otros cambios de instrucciones, autorizados en esta materia por el Secretario General, fueron el del 15 de mayo de 1952, en el que se preguntó sobre la solución final, y el del 16 de mayo, en el que se emitieron las siguientes instrucciones:

se a esta esa cláusula a-cuerpo etc.

- 1) se haya referencia a las delegaciones y peticiones de la Asamblea General.
- 2) se utilice el verbo "iniciadas" en lugar del que figura en el texto del Secretario General (ver anexo).
- 3) se establezca un plazo definido para la terminación de las negociaciones.

El párrafo aprobado para así:

"Las Partes se comprometen a comprender de buena fe las objeciones de las delegaciones de las Partes y a procurar para la solución pacífica de sus diferencias. Y a procurar con sentido de urgencia completar estas negociaciones antes del 31 de diciembre de 1952. En las negociaciones serán incluidos los derechos de las Partes y sus reclamaciones a los resultados".